

Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.2.9: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNITEC, PRESENTADA POR LA EMPLEADA NITZA ALEJANDRA ALVAREZ SANCHEZ, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 08 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **NITZA ALEJANDRA ALVAREZ SANCHEZ**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la UNITEC, los días viernes de 01:00 a 04:00 pm., ya que tiene que viajar hasta el Campus en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso, para realizar estudios de educación superior en la UNITEC, los días viernes de 01:00 a 04:00 pm., a la empleada **NITZA ALEJANDRA ALVAREZ SANCHEZ**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, y que el Departamento de Recursos Humanos, verifique la finalización del período.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

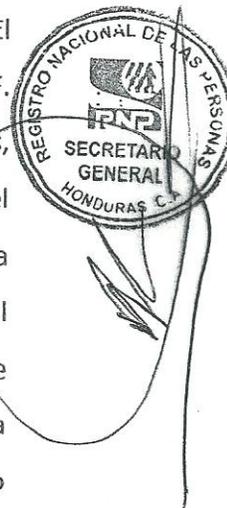
Página 1 de 1
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.10: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, COMPRENDIDO DEL 18 AL 22 DE ENERO DEL AÑO 2016, YA QUE SU ESPOSO JOSE ARMANDO CALIX SE ENCUENTRA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA KAREN JULISSA ROMERO PAZ, JEFE DE ARCHIVO, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **KAREN JULISSA ROMERO PAZ**, Jefe de Archivo, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de cinco (05) días, comprendido del 18 al 22 de enero del año 2016, en vista de que su esposo José Armando Cáliz, se encuentra enfermo a raíz de una insuficiencia cardiaca descompensada y necesita vigilancia permanente.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de cinco (05) días, comprendido del 18 al 22 de enero del año 2016, **KAREN JULISSA ROMERO PAZ**, Jefe de Archivo, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su esposo José Armando Cáliz, quien se encuentra mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

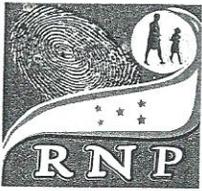
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Premsa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.2.11: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO EL DÍA LUNES DE CADA SEMANA, CON EL OBJETIVO DE ASISTIR A CITA MÉDICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELETÓN, CON SU MENOR HIJA ALLISON MILAGRO LÓPEZ CRUZ, CON SÍNDROME DE DOWN, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MIRIAM ONORIA CRUZ MUÑOZ, TÉCNICO REGISTRAL 1.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN NICOLAS, DEPARTAMENTO DE COPAN":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 15 de enero del año 2016, suscrita por la empleada **MIRIAM ONORIA CRUZ MUÑOZ**, Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Nicolás, Departamento de Copán, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, el día lunes de cada semana; ya que por motivos de salud de su menor hija Allison Milagro López Cruz, con Síndrome de Down, ella debe de ser atendida en el Centro de Atención TELETÓN, de la Ciudad de Santa Rosa de Copán.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo por tiempo indefinido, los días lunes de cada semana, a la empleada **MIRIAM ONORIA CRUZ MUÑOZ**, Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Nicolás, Departamento de Copán; con el objetivo de que pueda asistir con su menor hija Allison Milagro López Cruz, con Síndrome de Wown, a cita médica en el Centro de Atención TELETÓN; y que el Departamento de Recursos Humanos revise cada tres meses.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

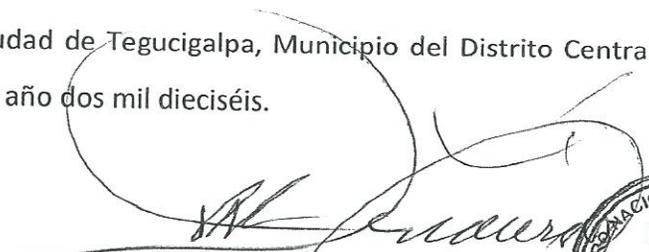
TRA



Registro Nacional de las Personas

General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Nicolás, Departamento de Copán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de febrero 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.12: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, PRESENTADA POR EL EMPLEADO NELSON ALCIDES ORTEZ PAZ, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **NELSON ALCIDES ORTEZ PAZ**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Católica de Honduras, los días lunes a jueves de 02:00 a 04:00 pm, por el período del 18 de enero al 18 de abril del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Conceder permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Católica de Honduras, por el período comprendido del 18 de enero al 18 de abril del año 2016, al empleado **NELSON ALCIDES ORTEZ PAZ**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, solamente por cinco horas a la semana, la diferencia se autoriza que sean cargadas a sus respectivas vacaciones si tuviera o a la deducción del salario mensual.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

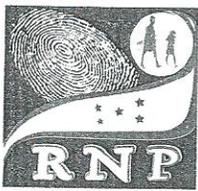
Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016
Página 2 de 2
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.13: "SOLICITUD DE PERMISO Y CAMBIO DE HORARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PRESENTADA POR LA EMPLEADA CELIA DE JESUS PINEDA SAUCEDA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL ": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 20 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **CELIA DE JESUS PINEDA SAUCEDA**, Dependiente del Departamento de Asesoría Legal, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, los días lunes a jueves de 08:00 a 09:30 am, por el período del 25 de enero de 2016, asimismo solicita cambio de horario ya que la hora de entrada es de 7:30 a 3:30 de la tarde, entrando ahora de 08:00 a 04:00 pm.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a partir del 25 de enero del año 2016, hasta el período que dure el trimestre, a la empleada **CELIA DE JESUS PINEDA SAUCEDA**, Dependiente del Departamento de Asesoría Legal, solamente por cinco horas a la semana, la diferencia se autoriza que sean cargadas a sus respectivas vacaciones si tuviera o a la deducción del salario mensual. 2) Autorizar el cambio de horario de entrada y salida de sus labores a la señora Celia de Jesús Pineda Saucedá, de



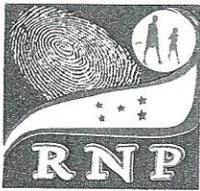
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

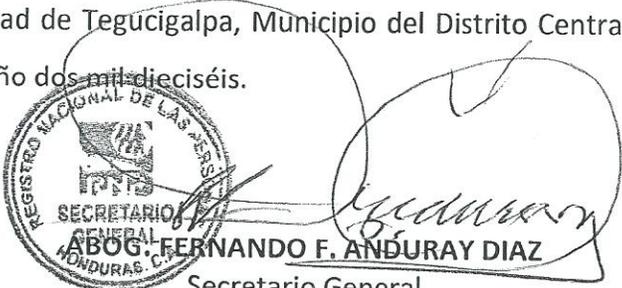
TRA



Registro Nacional de las Personas

08:00 am., a 04:00 pm.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Identificación y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.14: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (CEUTEC), PRESENTADA POR LA EMPLEADA JANITZA ROSIBEL CASTELLANOS BARRIENTOS, OPERADOR DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **JANITZA ROSIBEL CASTELLANOS BARRIENTOS**, Operador de Documentos, dependiente del Departamento de Informática, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica Centroamericana (CEUTEC), los días lunes y miércoles de 08:00 a 10:30 am, por el período comprendido del 18 de enero al 05 de abril del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica Centroamericana (CEUTEC), a la empleada **JANITZA ROSIBEL CASTELLANOS BARRIENTOS**, Operador de Documentos, dependiente del Departamento de Informática, por el período comprendido del 18 de enero al 05 de abril del año 2016, los días lunes y miércoles de 08:00 a 10:30 am.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Preesa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Departamentos de Recursos Humanos, Informática y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



F. Anduray
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016
Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.15: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, COMPRENDIDO DEL 28 DE ENERO AL 27 DE JULIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MARIA LORENA SANCHEZ CHINCHILLA, SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 20 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **MARIA LORENA SANCHEZ CHINCHILLA**, Sub-Jefe del Departamento de Informática, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses, comprendido del 28 de enero al 27 de julio del año 2016, por motivos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, a la empleada **MARIA LORENA SANCHEZ CHINCHILLA**, Sub-Jefe del Departamento de Informática, por el período comprendido del 28 de enero al 27 de julio del año 2016, con objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Informática y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 1

TDA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.16: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DEL AÑO 2016 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, POR MOTIVOS DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA IRIS FLORITIS SALAS MENDEZ, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 04 de febrero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **IRIS FLORITIS SALAS MENDEZ**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo por el término de un (1) años, comprendido del 01 de marzo del año 2016 al 28 de febrero del año 2017, con el propósito de resolver problemas relacionados con su salud.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (1) año, a la empleada **IRIS FLORITIS SALAS MENDEZ**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, por el período comprendido del 01 de marzo del año 2016 al 28 de febrero del año 2017, con objetivo de que pueda resolver asuntos salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos



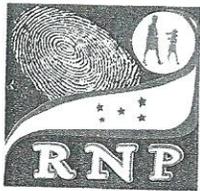
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

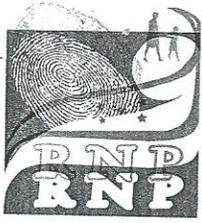
SECRETARIO GENERAL
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016
Página 2 de 2
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.17: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CICLO DIVERSIFICADO EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO, PRESENTADA POR LA EMPLEADA LEYLA VIRGINIA ZEPEDA MARTÍNEZ, ASEADORA": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 05 de febrero del año dos mil dieciséis suscrita por la empleada **LEYLA VIRGINIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, Aseadora, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso especial los días miércoles de cada semana para asistir a clases en el Instituto Hondureño de Educación por Radio, durante el período lectivo educativo del año 2016. Apelando que si dicho permiso es otorgado, no se le deduzcan las tres horas restantes de sus vacaciones, ni de su sueldo, sino que se le autorice el ingreso a la institución en un horario de 07:00 am. a 04:00 pm los días martes, jueves y viernes del presente año, cumpliendo así la jornada semana de trabajo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÓ: 1) Conceder permiso con goce de sueldo para realizar estudios de Ciclo Común diversificado los días miércoles de cada semana, a la empleada **LEYLA VIRGINIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, Aseadora; con el entendido de que dicho permiso será compensado por la mañana, por lo que su hora de entrada y culminación de labores diarias los días martes, jueves y viernes del presente año, será de 07:00 am., a 04:00 pm., para cumplir con su jornada semanal de trabajo.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

SECRETARIO GENERAL
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5520	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sección Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.18: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, YA QUE SU HIJA PAOLA JOSELYN RAMOS SALINAS, SE ENCUENTRA DELICADA DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA HERMINIA ABADESA SALINAS MARTINEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE REVELADO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 27 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada HERMINIA ABADESA SALINAS MARTÍNEZ, Jefe de la Unidad de Revelado, dependiente del Departamento de Archivo Central, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 28 de enero al 27 de febrero del presente año, ya que su hija Paola Joselyn Ramos Salinas, se encuentra delicada de salud y necesita de sus cuidados porque recibe tratamiento médico en el Hospital Escuela. Adjunta copia de exámenes de laboratorio, constancia de la secretaría de salud con fecha 24 de junio de año 2014, como respaldos.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Ordenar al Departamento de Recursos Humanos, para que previo al otorgamiento del permiso solicitado por la señora HERMINIA ABADESA SALINAS MARTÍNEZ, Jefe de la Unidad de Revelado, dependiente del Departamento de Archivo Central, actualice las fechas de los respaldos presentados por la Señora Salinas y verifique los mismos.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

[Handwritten Signature]
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 2
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.1.2: "INFORME No. 174-IG-2015, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EMITIDO POR LA INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, RELATIVO A LA DENUNCIA No. DEN-88-IG-2015, RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL RNP, DE LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO No. 0101-2011-04828, A NOMBRE DE JORGE ALBERTO POSAS BUENO, REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL SIN RESPALDO DOCUMENTAL": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Informe No. 174-IG-2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, que literalmente dice: "INFORME No.174-IG-2015. Por medio del presente, se informa al **Honorable Directorio**, las diligencias realizadas en relación a la denuncia de Oficio número: **88-IG-2015**, investigación referente a modificación en la base de datos del RNP, sin respaldo documental en la inscripción de nacimiento; No. 0101-2011-04828, ANTES: JORGE ALBERTO POSAS BUENO, DESPUES: JORGE ALBERTO FIGUEROA BUENO, modificación realizada en el Departamento de Archivo Central del RNP, al efecto se informa lo siguiente: **PRIMERO:** La inscripción de nacimiento **N.-0101-2011-04828**, a nombre de JORGE ALBERTO POSAS BUENO, se modifico en la base de datos del RNP, en fecha 11-08-2015, con el usuario **0801FFERRERA** (Pertenece a **ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**), en la terminal **ARC8**, **hora: 13:22:18**, se modifico el primer apellido al inscrito: **antes: POSAS**, **después: FIGUEROA**, modificando el nombre del padre del inscrito antes: **JORGE HERNAN POSAS RODRIGUEZ**, después: **MARCO ANTONIO FIGUEROA MARTINEZ**, se han impreso



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sección Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 3	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

cuatro (4) certificaciones de acta de nacimiento con la modificación en el apellido como: JORGE ALBERTO FIGUEROA BUENO. (Se adjunta auditoria). **SEGUNDO:** la inscripción de nacimiento 0101-2011-04828, se gravó en una de las máquinas asignadas al Departamento del Archivo Central con un usuario de un Ex-empleado, que dejó de laborar para la institución el 31 de diciembre del 2014, de nombre **ARIZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**. **TERCERO:** Se realizó inspección a libro original de nacimiento; que obra en poder del Registro Civil Municipal, del municipio de Ceiba, Departamento de Atlántida, observándose que la inscripción de nacimiento No. **0101-2011-04828**, ubicada en el tomo 01147, folio 42 del año 2011, pertenece a: **JORGE ALBERTO POSAS BUENO**, la inscripción no presenta borrones, tachaduras ni anotación marginal de impugnación de paternidad. (Se adjunta acta de inspección y copia de folio). **CUARTO:** Se solicitó a la Sección de Microfilmación del Departamento de Archivo Central copia de la inscripción de nacimiento N. 0103-1986-00052, por lo que remitieron Constancia en la cual se hace constar que dicha inscripción no se encuentra microfilmada. (Se adjunta constancia.). **QUINTO:** Se solicitó al Departamento de Archivo Central copia de folio del libro copiator de nacimiento de la inscripción de nacimiento N. 0101-2011-04828, la cual fue remitida y se adjunta al presente expediente.

FUNDAMENTOS LEGALES. Artículo; 17 numeral 8), art. 29; numeral 5, art. 118; numeral 13, Art. 120 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, art. 92 y 97 del Reglamento de la ley del RNP Y demás artículos aplicables. Y Por lo tanto Inspectoría General en uso de sus facultades.

RECOMIENDA. 1. Que la Dirección General del Registro Nacional de las personas a través de la Secretaría General de esta Institución, mediante resolución ordene: Al departamento de Archivo Central; Modificar en la base de de datos la Inscripción de Nacimiento **0101-2011-04828** a nombre de: **JORGE ALBERTO POSAS BUENO**, conforme al estado actual del libro copiator de nacimientos por estar conforme al libro original de nacimiento. 2. Hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, a efecto de que se ejecute las acciones penales que en derecho correspondan en virtud de la falsificación de documentos que se dio a nombre de **JORGE ALBERTO FIGUEROA BUENO**, con número de Inscripción de nacimiento 0101-2011-04828, modificado en la base de



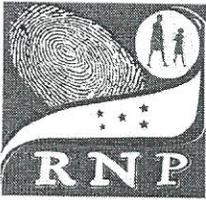
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 3

TRA



Registro Nacional de las Personas

datos del RNP, sin respaldo documental por el usuario del ex empleado **ARIZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**'. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:**

1) Aprobar las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe Número 174-IG-2015 de fecha 16 de diciembre del año 2015; y que se aplicarán así: **a)** Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la base de datos del RNP de la inscripción de nacimiento No. 0101-2011-04828, a nombre de **JORGE ALBERTO POSAS BUENO**, restaurarlo al estado del libro original de nacimientos. **b)** Instruir a la Secretaría General, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, a efecto de que se ejecute las acciones penales que en derecho corresponde.- **2)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Inspectoría General, Registro Civil, para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

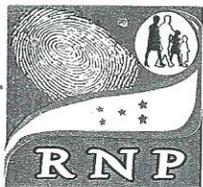


Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sección Ordinaria 10 de febrero 2016
Página 3 de 3
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.1: "OFICIO No. 05-2016-DAI-RNP, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2016, PRESENTADA POR LA ABOGADA MARIA NELY DEL CID DIAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE NOMBRE TRES (3) AUDITORES AUXILIARES EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 05-2016-DAI-RNP, de fecha 05 de enero del año 2016, suscrito por la Abogada **MARIA NELY DEL CID DIAZ**, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en el que manifiesta que debido a que se han detectado diferentes situaciones que requieren ser auditadas por ese Departamento de Auditoría Interna y que cuentan únicamente con cuatro auditores, para cumplir con las actividades programadas y atender los requerimientos imprevistos, necesitan se les nombre a tres auditores auxiliares quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Contar con título profesional o ser estudiantes universitarios avanzados en cualquiera de las siguientes áreas: Contaduría, Administración, Economía, Derecho o Informática y de forma obligatoria tener título de Perito Mercantil y Contador Público, estar colegiados y solventes. 2. Demostrar capacitación en elaboración de papeles de trabajo, ejecución de auditorías, evaluación de riesgos y redacción de informes. 3. Experiencia mínima de un año.- El Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Dar por recibido el Oficio No. 05-2016-DAI-RNP, de fecha 05 de enero del año 2015, suscrito por la Abogada **MARIA NELY DEL CID DIAZ**, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual solicita la contratación de tres (3) Auditores Auxiliares para el Departamento de Auditoría Interna.- 2) Comunicar la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero de 2016

Página 1 de 2

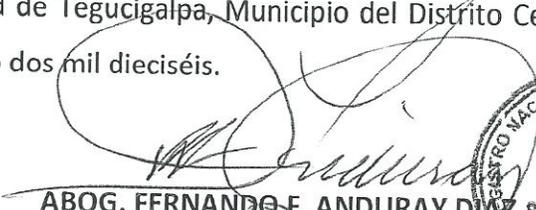
TRA



Registro Nacional de las Personas

presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero de 2016
Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.5.1: "SOLICITUD DE AUMENTO SALARIAL, DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA ABOGADA MARIA NELY DEL CID DIAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 04 de enero del año 2016, suscrita por la Abogada MARIA NELY DEL CID DÍAZ, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, mediante la cual solicita incremento salarial para el personal del Departamento de Auditoría Interna, describiendo los salarios que desde el año 2009 devenga el personal Técnico de ese Departamento y propone un incremento salarial así:

PUESTO	REMUNERACION MENSUAL ACTUAL	SALARIO SOLICITADO
Jefe Auditoría Interna	41,548.00	46,898.00
Sub-Jefe Auditoría Interna	33,156.00	35,000.00
Supervisor	18,348.00	23,000.00
Auditor III	16,904.00	21,000.00



Asimismo manifiesta que el sueldo solicitado a la Jefatura, equivale a nivelación salarial al sueldo que devengan los Jefes del Departamento de Administración y Pagaduría.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Dar por recibida la solicitud de aumento salarial, de fecha 04 de enero del año 2016, suscrita por Abogada MARIA NELY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Sesión Ordinaria 10 de febrero de 2016

Página 1 de 2

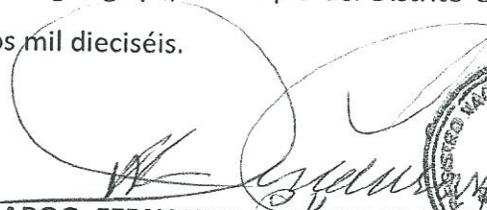
TRA



Registro Nacional de las Personas

DEL CID DÍAZ, Jefe del Departamento de Auditoría Interna.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero de 2016

Página 2 de 2

TRA